

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No.
() 31 OCT 2013 - - 1 4 6 1 6

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa102013

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y las Resolución No. 8474 del 5 de diciembre de 2012, modificada mediante la Resolución 7730 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que según lo señalado en la Resolución No. 8531 del 5 de agosto de 2013, publicada en el SECOP el 6 de agosto de 2013 y en el Diario Oficial el día 9 de agosto de 2013, la Superintendencia de Puertos y Transporte se acogió al régimen de transición señalado en el numeral 2, artículo 162 del Decreto 1510 de 2013. En consecuencia, todos los procesos de contratación de la Superintendencia de Puertos y Transporte continuaran bajo el régimen contractual regulado en el Decreto 734 de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Que mediante documento de estudios y documentos previos suscritos por el Coordinador del Grupo de Informatica y Estadística, se identificó la necesidad de Adquirir e implementar los servicios de alta disponibilidad a nivel de comunicaciones, infraestructura de alta densidad y correo corporativo, de conformidad con lo señalado en la ficha Técnica y el alcance del objeto

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 2.1.1° del Decreto 734 de 2012, se determinó como modalidad de la Selección Abreviada, conforme a lo dispuesto por el literal a) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2010 en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo II, Sección I y del Decreto 734 de 2012, y por tratarse de bienes de características técnicas uniformes se realizará mediante subasta inversa, conforme a lo previsto en la Título III, Capítulo II, Subsección I ibídem.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5° del Decreto 734 de 2012, a partir del día 27 de septiembre de 2013, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el respectivo Proyecto de Pliego de condiciones del proceso, el aviso de convocatoria, la ficha técnica, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta inversa Presencial sa102013, mediante la Resolución No.12309 del 9 de octubre de 2013 y de igual forma estableció el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte estimó como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$459.454.862) INCLUIDO IVA**, y demás impuestos, costos

**Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa102013**

y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, correspondientes a la vigencia fiscal de 2013 de conformidad con el CDP No. 53013 del 9 de octubre de 2013.

Que el día 22 de octubre de 2013, a las 11:00 a.m., la Superintendencia de Puertos y Transporte, según lo pactado en el Pliego de Condiciones, se procedió a realizar la Diligencia de Cierre, con el fin de adelantar la apertura de sobres, previo conteo de los folios y estado de los mismos, para proceder acto seguido a depositar la propuesta económica en la urna, la cual bajo los parámetros del Principio de Publicidad esta fue sellada, identificándose las propuestas presentadas por:

Hora	OFERENTE	GARANTIA	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
10:08 a.m.	COLSISTEC SAS	SEGUROS DEL ESTADO No. 21-44-101148735 Valor asegurado: \$ 45.945.486,20	Entre sobre original con 276 folios Entrega sobre con copia Entrega sobre con propuesta inicial de precio

Que mediante memorando No. 20135300087253 de fecha 22 de octubre de 2013, se designó el Comité asesor encargado de verificar las propuestas que se presentaron dentro del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa presencial sa102013.

Que el Comité Evaluador, presentó sus respectivos informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, consolidado el cual fue publicado en la página del SECOP – Portal Único de contratación el día 24 de octubre de 2013, que se resume a continuación:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACION TÉCNICA	RESULTADO
COLSISTEC NIT: 800249315-7	CUMPLE	NO CUMPLE: El proponente debe subsanar la garantía de seriedad de la propuesta y la planilla consolidada de pagos al sistema de seguridad social integral, conforme a lo señalado en la verificación de estos documentos en la evaluación de documentos jurídicos, y a lo establecido en el Pliego de Condiciones.	CUMPLE	NO HABILITADO

Que estando dentro del término señalado en el calendario del proceso para estos efectos, y a través del oficio radicado No. 20135600615882 del 25 de octubre de 2013, el proponente allegó planilla consolidada de pagos del último mes, de conformidad con lo señalado en la nota No. 2 del Anexo. No. 8 del Pliego de Condiciones definitivo y garantía de seriedad de la propuesta, aclarando la dirección del proponente, la cual coincide con la señalada en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Que el evaluador jurídico mediante documento publicado en el SECOP fecha 30 de octubre de 2013, modificó el resultado de la evaluación de los documentos del proponente, habilitándolo jurídicamente.

Que posterior al término establecido en el Cronograma, se presentó el informe definitivo y lista de proponentes habilitados el cual fue publicado en el SECOP el día 30 de octubre de 2013 y se resumen así:

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa102013

PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACION TÉCNICA	RESULTADO
COLSISTEC NIT: 800249315-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que siguiendo el orden planteado, y en vista de que solo se encontraba un proponente habilitado para participar en la Subasta Inversa Presencial, el día 31 de octubre de 2013 a las 2:00 pm, se realizó la Audiencia de Negociación Con Único Proponente Habilitado, establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso sa102013 en los numerales 6.2 y 6.3.4, y en el inciso 3ro y párrafo 1ro del artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012, evento registrado en la respectiva Acta publicada en el SECOP, cita a la cual asistieron a la hora y lugar indicado en el Pliego de Condiciones del proceso, los miembros del Comité de Contratación, y debidamente representado el siguiente proponente:

1.- COLSISTEC SAS	Segundo Suplente del Gerente General – HECNNY ALBERTO MOSQUERA C.C. 79.511.132
-------------------	---

Que tras seguimiento del procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones ajustado al inciso 3ro y párrafo 1ro del artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012, se efectuó la negociación del precio con el único proponente habilitado, negociación de la cual se obtuvo lo siguiente:

PRECIO INICIAL DEL UNICO PROPONENTE HABILITADO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$459.454.857) INCLUIDO IVA

PRECIO DEFINITIVO RESULTADO DE LA NEGOCIACION: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 436.482.114) INCLUIDO IVA

PORCENTAJE DE DECREMENTO: 5%

Que en audiencia se le consultó a los miembros del Comité de Contratación la entidad si recomendaban o no adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa102013 a la empresa COLSISTEC SAS por la suma de (\$ 436.482.114) INCLUIDO IVA, a lo que el Comité recomendó la adjudicación en los términos señalados, hecho que quedo registrado en la respectiva acta.

Que de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, se procedió por parte del representante legal de COLSISTEC SAS a diligenciar nuevamente el formato de la oferta económica, conforme al valor resultado de la negociación, previa verificación por parte del evaluador técnico, obteniendo como resultado la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 436.482.114) INCLUIDO IVA**

Que por tales circunstancias y previo análisis de la capacidad jurídica, financiera, económica, experiencia y los requerimientos mínimos de contenido técnico, de conformidad con lo establecido en los postulados que rigen la función administrativa y dando cumplimiento a los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones, se debe adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa102013, por ajustarse a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, demás normas concordantes y a los Pliegos de Condiciones, al Proponente: **COLSISTEC SAS.**

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa102013

Que en mérito de lo expuesto el Secretario General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa102013, cuyo objeto consiste en el "Adquirir e implementar los servicios de alta disponibilidad a nivel de comunicaciones, infraestructura de alta densidad y correo corporativo, de conformidad con lo señalado en la ficha Técnica (formato 6 del Pliego de Condiciones Definitivo) y el alcance del objeto.", a la empresa COLSISTEC SAS., identificada con NIT: 800249315-7, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 436.482.114) INCLUIDO IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Los compromisos contractuales que se deriven de este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa102013, serán con cargo al presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 53013 del 9 de octubre de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se entiende notificada en los términos y formas establecidas en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo para que los proponentes no favorecidos conozcan la decisión adoptada en el proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro del término establecido en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa102013.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su comunicación y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el inciso 3° del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, D.C, a los 31 OCT 2013 - - 14616

COMUNICASE Y CÚMPLASE.

NELSON MIGUEL JAIME OLAYA
Secretario General

Proyectó: Oscar Mauricio Bello R.
Revisó: Diego Hernando Forero C.